

Fibra Inn Anuncia las Resoluciones de su Asamblea Extraordinaria

Monterrey, México, 20 de febrero de 2018 – Deutsche Bank México, S.A., Institución de Banca Múltiple, División Fiduciaria F/1616 o Fibra Inn (BMV: FINN13, ADR/OTC: DFBRY) (“Fibra Inn” o “la Compañía”), el fideicomiso de bienes raíces hotelero en México internamente administrado y especializado en servir al viajero de negocios con marcas globales, informa sobre las resoluciones acordadas durante la Asamblea General Extraordinaria de Tenedores de CBFIs que se llevó a cabo el 16 de Febrero de 2018:

Resoluciones

PRIMERA - Se autoriza modificar en lo conducente el contrato de Fideicomiso, a fin de disminuir el porcentaje requerido como mayoría calificada para efectos de que, en adelante, sea requerido el 75% del total de los CBFIs en circulación para la autorización de las siguientes determinaciones:

- Modificaciones a las cláusulas Tercera (Partes del Fideicomiso), Cuarta (Patrimonio), Quinta (Fines), Sexta (Emisión de CBFIs), Séptima (Obligaciones del Representante Común), Octava (Asamblea de Tenedores), Novena (Comité Técnico, Comité de Auditoría, Comité de Prácticas, Comité de Nominaciones y Compensaciones, Comité Financiero, Comité de Vigilancia de Créditos y Comité de Inversiones), Décima (Administrador, Gestor Hotelero), Décima Primera (Inversión en Activos), Décima Cuarta (Distribuciones), Décima Quinta (Régimen de Inversión), Décima Octava (Derechos del Administrador), Vigésima Segunda (Derecho de Reversión), Vigésima Tercera (Vigencia, Extinción y Política de Liquidación de Bienes Inmuebles) y Trigésima Primera (Modificaciones del Fideicomiso);
- Terminación del Contrato de Asesoría y del Contrato de Administración, sin que medie una Conducta de Destitución; y
- Terminación anticipada del Fideicomiso, la liquidación del Patrimonio del Fideicomiso, el desliste de los CBFIs y la cancelación de la inscripción en el RNV.

SEGUNDA - Se autoriza a los señores Oscar Eduardo Calvillo Amaya, Miguel Aliaga Gargollo y Laura Nelly Lozano Romero como delegados especiales de esta Asamblea para que, de manera individual o conjunta, instruyan al Fiduciario del Fideicomiso la realización de cualquier acto necesario para lograr el cumplimiento de las resoluciones aprobadas por esta Asamblea.

TERCERA - Sin perjuicio de las demás resoluciones de esta Asamblea, se nombra como delegado especial al Representante Común para que, en su caso, comparezca ante el Notario Público de su elección con el fin de protocolizar todo o parte del presente documento y, en su caso, inscriba el testimonio respectivo en el Registro Público de Comercio correspondiente.

CUARTA.- Se resuelve la aprobación y firma del acta levantada con motivo de la Asamblea Extraordinaria de Tenedores y se instruye al Fiduciario la realización de los actos aquí referidos, tomando el acta como carta de instrucción para todos los efectos legales a los que haya lugar.



Quiénes Somos

Fibra Inn es un fideicomiso mexicano formado primordialmente para adquirir, desarrollar y rentar un amplio grupo de propiedades destinadas al hospedaje en México para servir al viajero de negocios. Se tienen celebrado contratos de franquicia, de licencia y uso de marca con cadenas hoteleras internacionales para operar sus marcas globales; además de tener propiedades que operan con marcas nacionales. Adicionalmente se tiene convenios de desarrollo. Estas marcas cuentan con algunos de los más importantes programas de lealtad en la industria hotelera. Fibra Inn cotiza sus Certificados Bursátiles Fiduciarios Inmobiliarios, o “CBFIs” en la Bolsa Mexicana de Valores bajo la clave de pizarra “FINN13” y su ADR cotiza como “DFBRY” en el mercado *over-the-counter* en Estados Unidos.

www.fibrainn.mx

Declaraciones sobre Eventos Futuros

Este comunicado de prensa contiene declaraciones a futuro. Estas declaraciones son declaraciones que no están basadas en hechos históricos y que están basados en la visión actual de la Administración y sus estimaciones en circunstancias económicas futuras, condiciones de la industria, desempeño de la compañía y de sus resultados financieros. También algunas reclasificaciones se realizaron para hacer las cifras comparables. Las palabras “anticipar”, “creer”, “estimar”, “esperar”, “planear” y expresiones similares a las que se refiere la Compañía, se pueden identificar como declaraciones sobre eventos futuros. Declaraciones en cuanto el pago de dividendos o distribuciones, la implementación de las principales estrategias operativas y financieras, así como los planes de inversión, la dirección de operaciones futuras y los factores o tendencias que afecten la condición financiera, liquidez o los resultados de operación son ejemplos de declaraciones a futuro. Dichas declaraciones reflejan la actual visión de la Administración y son sujetas a ciertos riesgos e incertidumbre. No existe una garantía de que los eventos esperados, tendencias o resultados ocurran. Las declaraciones están basadas en muchos supuestos y factores, incluyendo factores económicos y situación del mercado, de la industria y de factores de operación. Cualquier cambio en dichos supuestos o factores podrían ocasionar resultados que podrían cambiar materialmente las expectativas actuales.